



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXII-240

MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA COMO MAGISTRADO REGIONAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL CIUDADANO LICENCIADO DAGOBERTO ANÍBAL HERRERA LUGO.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XXI, 106 párrafo tercero y 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se ratifica al Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por un periodo de 6 años, contados a partir del 2 de junio del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO. Convóquese al designado Magistrado a efecto de que en términos de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, rinda protesta ante esta Soberanía.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El periodo del Magistrado para el que fue ratificado el Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, iniciará a partir del día dos de junio del año dos mil catorce.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 28 de mayo del año 2014.
DIPUTADO PRESIDENTE**

ROGELIO ORTIZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA LETICIA TORRES SILVA

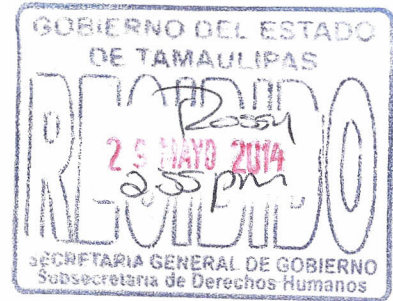
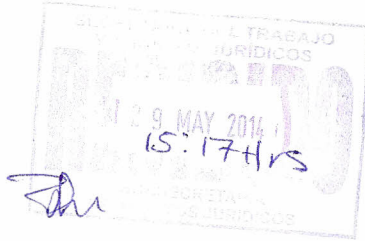
DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA COMO MAGISTRADO REGIONAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL CIUDADANO LICENCIADO DAGOBERTO ANÍBAL HERRERA LUGO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., 28 de mayo del año 2014.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-240, mediante el cual se ratifica como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ